



DECRETO ALCALDICIO N° 2733 /
APRUEBA MOD. PRESUP. N° 07/sept-19
REQUINOA,

13 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 076 de fecha 12.09.2019, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 12.09.2019, el H. Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó Modificación Presupuestaria N° 7-sept-19.

El Memo N° 463 de fecha 12.09.2019, de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita autorización mediante Decreto Alcaldicio la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7/sept-19, aprobada a través Certificado N°076 de fecha 12.09.2019, del H. Concejo Municipal.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N°62, Aclaración de Actos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Municipal N° 07/sept-19

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
115.13.03.002.001.0224	REEMPLAZO LUMINARIAS ALUMBRADO PUB. LED SECTOR	0	\$234.095.000		Resolución exenta N°9086/2019 (PMB LUMINARIAS)

GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215.31.02.004.177.000	REEMPLAZO LUMINARIAS ALUMBRADO PUB. LED SECTOR	0	\$234.095.000		Resolución exenta N°9086/2019 (PMB LUMINARIAS)

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	PPTO. VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215.22.04.999	OTROS (MATERIALES)	1.000.000	\$ 2.000.000		Se requiere CREAR esta cuenta para adquisición de insumos necesarios y así dar inicio a la implementación de los Talleres de Telar Mapuche y Bordado Mexicano, que se realizaran en dependencias del recinto estación
215.21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7.000.000		\$ 2.000.000	Se disminuye presupuesto en este ítem debido a que los recursos para cancelación de profesional, fueron imputados en otra cuenta
TOTALES			\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Secpla (1)